



1213

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **646** DE
(**18 NOV 2015**)

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública LP-003-2015.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" expedido por el Consejo Directivo y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mediante Resolución No. 609 del 26 de octubre de 2015, dio apertura al proceso de Licitación Pública LP-003-2015, cuyo objeto consiste en el **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL LABORATORIO DE REDES"**.

Que, surtido el trámite de cierre de Licitación Pública LP-003-2015, el día 3 de noviembre de 2015, a las 2:00 p.m., en la oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, tal como estaba previsto en el Cronograma de la convocatoria, se hace constar que se recibieron tres (3) propuestas a la convocatoria efectuada, por parte de los proponentes: BIGSONS SAS, con NIT. 900668014-5, SISTERED EU, con NIT. 830064513-2 y GLOBALTRONICS DE COLOMBIA SAS, con NIT. 800126987-8.

Que, el pasado 9 de noviembre de 2015, se publicó la evaluación parcial, en la cual se indicaba que:

OFERENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
BIGSONS SAS NIT. 900668014-5	\$204.825.840.00 CUMPLE	NO CUMPLE* Ver evaluación	CUMPLE
SISTERED EU NIT. 830064513-2	\$194.505.047.00 CUMPLE	NO CUMPLE* Ver evaluación	CUMPLE
GLOBALTRONICS DE COLOMBIA SAS NIT. 800126987-8	\$220.101.677.00 CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que surtido el trámite de observaciones y respuestas, el oferente **BIGSONS SAS**, con NIT. 900668014-5, presentó observación al proceso en catorce (14) folios, la cual fue respondida y publicada en dos (2) folios, en los que se manifiesta que no es aceptada, es decir no cumple técnicamente.

Que, el día 18 de noviembre de 2015, siendo las 10:00 A.M, en la Audiencia de adjudicación del Proceso de Licitación Pública LP-003-2015, se ratifica el orden de elegibilidad así.

OFERENTE	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PUNTAJE
GLOBALTRONICS DE COLOMBIA SAS NIT. 800126987-8	\$220.101.677.00	1	100

Que, así las cosas, el Comité de Contratación recomienda al Hno. Rector, adjudicar el proceso de Licitación Pública LP-003-2015, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL LABORATORIO DE REDES**, por cumplir con todos los requisitos técnico, jurídicos y económicos exigidos en el pliego de condiciones, al oferente

Continuación Resolución "Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública LP-003-2015".

GLOBALTRONICS DE COLOMBIA SAS, con NIT. 800126987-8, hasta por un valor de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$220.101.677.00)**, MONEDA CORRIENTE.

En mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar a la firma **GLOBALTRONICS DE COLOMBIA SAS**, con NIT. 800126987-8, representada legalmente por **JESÚS ANTONIO GARAVITO BELTRÁN**, identificado con C.C. 19.059.140 de Bogotá, el Proceso de Licitación pública LP-003-2015, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL LABORATORIO DE REDES**, por cumplir con todos los requisitos técnicos, jurídicos y económicos exigidos en el pliego de condiciones, hasta por un valor de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$220.101.677.00)**, MONEDA CORRIENTE, de conformidad con la oferta presentada, los estudios previos, el pliego de condiciones y sus adendas, incluido los impuestos de ley.

ARTÍCULO 2º.- Se notifica en Audiencia el contenido de la presente resolución al oferente favorecido.

GLOBALTRONICS DE COLOMBIA SAS

REPRESENTANTE LEGAL: JESÚS ANTONIO GARAVITO BELTRÁN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 19.059.140 Bogotá

DIRECCIÓN: CARRERA 47 No. 101-10

TELÉFONO: 6105731

CIUDAD: BOGOTÁ

E-mail agaravito@globaltronics.com.co

ARTICULO 3º.- Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la página www.contratos.gov.co.

ARTICULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía administrativa.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

18 NOV 2015

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Ana Cecilia Rivera Hernández, Profesional Contratación.
Revisó: Daniel Eduardo Rivera Rincón, Profesional Contratación.
José Yesid Olaya Palacio, Jurídico Contratación.
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Financiera.